www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Paramilitares de los autodenominadas Autodefensas Gaitanístas de Colombia -AGC- realizan: desaparición forzada, tortura, masacre y feminicidio, en contra de tres niñas habitantes del Municipio de Tumaco, una de ellas integrante de la Juventud Rebelde, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el Departamento de Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño

Jueves 23 de junio de 2016

Municipio de Tumaco, cerca de las 8:00 de la noche ANY XIMENA ARBOLEDA ROSERO sale de su residencia ubicada en el Barrio *Las Flores*, al sector conocido como *Viento libre*, para encontrarse con sus dos amigas PAULA CAMPAZ CORTEZ y YURANY PRECIADO.

Viernes 24 de junio de 2016

Municipio de Tumaco, en el sector conocido como *"Palo Parado",* cerca de las 5:00 de la tarde fueron encontrados los cuerpos sin vida de las jóvenes PAULA CAMPAZ CORTEZ y YURANY PRECIADO.

Los cuerpos de las jóvenes estaban amarrados con una soga a un árbol; la señorita PAULA CAMPAZ CORTEZ fue ultimada con un impacto de arma de fuego en el cuello y la señorita YURANY PRECIADO con tres impactos de arma de fuego en la cabeza.

Igualmente cada una de las dos jóvenes tenía un mensaje en una hoja de cuaderno entre las piernas, que decía: “Por perra”.

Sábado 25 de junio de 2016

Municipio de Tumaco, en el sector conocido como “V*iento libre”,* cerca de las 10:00 de la mañana fue encontrado el cuerpo sin vida de la niña ANY XIMENA ARBOLEDA ROSERO, el cual tenía tres impactos de arma de fuego en la cabeza.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TUMACO Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES PARAMILITARES DE LAS AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA -AGC- EN ZONAS DE OPERACIONES DEL EJERCITO Y LA POLICÍA NACIONAL.

Señalando que:

ANY XIMENA ARBOLEDA ROSERO, fue parte de la Juventud Rebelde, hija del señor EDIN SEIDEN ARBOLEDA dirigente de la Asociación de Campesinos de la Ensenada de Tumaco -ASOCRET-integrantes del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

PAULA CAMPAZ CORTEZ y YURANY PRECIADO, 14 y 16 años respectivamente.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **CAMILO ROMERO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ACOSTA** comandante del Departamento de Policía Nariño por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos cometidas por integrantes de las fuerzas armadas irregulares (paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC) ocurridos en la zona de operaciones de las unidades Militares y policiales que dirigen en el Municipio de Tumaco.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal por la desaparición forzada, tortura, masacre y feminicidio de ANY XIMENA ARBOLEDA ROSERO, PAULA CAMPAZ CORTEZ y YURANY PRECIADO y frente a los derechos a la vida, la libertad y seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, de las comunidades que habitan el municipio de Tumaco.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad y seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y familiar de las comunidades asentadas en el Municipio de Tumaco que se están viendo afectados por la acción arbitraria de integrantes de las fuerzas armadas irregulares (paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC) ocurridos en la zona de operaciones de las unidades Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la desaparición forzada, tortura, masacre y feminicidio de ANY XIMENA ARBOLEDA ROSERO, PAULA CAMPAZ CORTEZ y YURANY PRECIADO consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad y seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y familiar de las comunidades asentadas en el Municipio de Tumaco que se están viendo afectados por la acción arbitraria de integrantes de las fuerzas armadas irregulares (paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC) ocurridos en la zona de operaciones de las unidades Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la desaparición forzada, tortura, masacre y feminicidio de ANY XIMENA ARBOLEDA ROSERO, PAULA CAMPAZ CORTEZ y YURANY PRECIADO consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad y seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y familiar de las comunidades asentadas en el Municipio de Tumaco que se están viendo afectados por la acción arbitraria de integrantes de las fuerzas armadas irregulares (paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC) ocurridos en la zona de operaciones de las unidades Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por la desaparición forzada, tortura, masacre y feminicidio de ANY XIMENA ARBOLEDA ROSERO, PAULA

CAMPAZ CORTEZ y YURANY PRECIADO consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)
En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

28 DE JUNIO DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

ALFONSO CAJIAO CABRERA
Defensor del Pueblo (E)
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓ